

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de abul de 1993.-Visto lo solicitado por la Secretaría Letrada de Informática,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993los alcances de las resoluciones N° 1141/92, 1873/92, 1874/92
y 1818/92 y su ampliatoria 32/93, referente a las contrataciones que a continuación se detallan:

Personal Administrativo y Técnico:

Oficial:

GHIRALDI, Juan Carlos (Catamarca)

NIEMIEC ZENARRUSA, Flavia A. (Jujuy)

PASQUALIS, Patricia María (La Rioja)

Escribiente

VACANTE [Canavese] (Corte)

Escribiente Auxiliar:

VALDEZ, Martin (Catamarca)

QUISPE, Francisco B. (Jujuy)

D'ANNA, Daniela Josefina (La Rioja)

VACANTE {Rossi} (Corte)

<u>Auxiliar Administrativo:</u>

ARGUELLO, María Jesús (Córdoba)

Personal de Servicio:

Encargado de Sección:

GARNELO, Mario (Corte)

 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente", para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese .-

MICANDO FEVENE (FI

PRESIDENTE DE LA

CHATE SUPHEADA DE MOSTICIA DE LA MACIONI